



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, 20 de agosto de 2020

Proceso:	Ejecutivo Singular Mayor Cuantía
Demandante:	Héctor Hernández Martínez
Demandado:	Carlos Andrés Castrillón Prada y Otros
Radicado:	630013103002-2007-00049-00
Asunto:	Se requiere

Este Despacho judicial actuando dentro del proceso de la referencia, requiere a la parte ejecutante para que allegue el avaluó catastral emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, conforme a lo establecido en el artículo 444, numeral 4 del Código General del Proceso.

En tal sentido, se advierte que una vez se allegué el avaluó se impartirá el trámite correspondiente respecto al informe comercial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, obrante a folios 1 a 23.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

A.A.O

ESTADO No. 065

Hoy, 21/08/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria